

12 DIC 2022

Fecha de Elaboración: 12/12/2022

Jefe inmediato: Ing. Ines Arredondo Hernández

Consecutivo por Área: RN/0178/2022

RUC: _____

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>HERNANDEZ</u>	<u>BAUTISTA</u>	<u>DEISY</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0932/22

Periodo: 08 y 09 de diciembre del 2022

Ejidos San Juan de los Angeles y Ejido Ignacio Zaragoza, municipio de Villa Corzo

Objeto de la Comisión: Realizar la Renovación de Comites de Vigilancia Ambiental Participativa de los Ejidos San Juan de los Angeles y del Ejido Ignacio Zaragoza, ambos del municipio de Villacorzo, Chiapas, México.

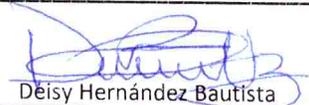
Síntesis
 En compañía de la Biol. Elizabeth Hernández Pérez, en un vehículo oficial, nos constituimos en el municipio de Villacorzo, donde nos reunimos con personal de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, posteriormente nos trasladamos al Ejido San Juan de los Angeles donde se realizó la renovación del Comité de Vigilancia Ambiental Participativa pernoctando en el mismo lugar, el día 09 nos trasladamos al Ejido Ignacio Zaragoza donde se realizó la renovación del Comité de Vigilancia Ambiental Participativa del mismo Ejido, al termino de la actividad regresamos al municipio de Villacorzo y posteriormente a las oficinas de esta Oficina de Representación.

Conclusión:
 se realizó la renovación de 2 comites de vigilancia ambiental participativa de 2 ejidos dentro del area de Protección de Flora y Fauna La Frailescana.

Resultados obtenidos:
 Levantamiento de dos Actas constitutivas de renovación de 2 comites de Vigilancia Ambiental Participativa de los Ejidos San Juan de los Angeles e Igancio Zaragoza.

Contribución:
 Atención a solicitud del Personal de la Comisión de Areas Naturales Protegidas, para la renovación de Comites de Vigilancia Ambiental Participativa.

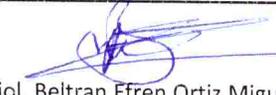
Atentamente



Deisy Hernández Bautista

Comisionado

Vg.Bo.



Biol. Beltran Efen Ortiz Miguel

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **DEISY HERNANDEZ BAUTISTA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **HEBD840531883**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Villaflores Chiapas	08/12/2022	09/12/2022	1	1	MXN	625.00	312.50	100% 937.50
TOTAL DÍAS:								
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 937.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR LA RENOVACION DE COMITE DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

REVISO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

DEISY HERNANDEZ BAUTISTA
ENLACE



Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0932/2022

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 02 de diciembre del año 2022

Biol. Deisy Hernández Bautista
Inspectora Federal
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Oficina de Representación en el Estado de Chiapas

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **8 al 9 de diciembre de 2022**, para realizar la renovación de comité de vigilancia ambiental participativa en la zona de influencia del área natural protegida la Frailescana como Ricardo Flores Magón, ejido Plan de Ayala, Francisco Murguía de los municipios de Villacorzo y Villaflores, Chiapas. Para esta comisión será asignada el vehículo tipo **PICK-UP DOBLE CABINA**, marca **NISSAN**, con número de placas **NNN6878**, con número económico **CHIS005**.

Con fundamento en los artículos 4º párrafo quinto, y 14 párrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto, 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 26 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 160 al 166, 170 y 170 Bis de la General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1, 2, 3, 14 y 16 fracciones II y IX, 28, 30, 62, 63, 65, 66 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental; 2 fracción XXXI letra a, 45, 46 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

Por lo anterior se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número PFPA/1/005/22, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII último párrafo y 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
/IAH/B~MABG



Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0959/2022
 Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 12 de diciembre del año 2022

Biol. Deisy Hernández Bautista
Inspectora Federal
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,
Oficina de Representación en el Estado de Chiapas

En alcance al Oficio de comisión No. PFPA/14.3/8C.17.4/0958/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, donde fui comisionada durante los días **8 al 9 de diciembre de 2022**, para realizar la renovación de comité de vigilancia ambiental participativa en la zona de influencia del área natural protegida la Frailescana como Ricardo Flores Magón, ejido Plan de Ayala, Francisco Murguía de los municipios de Villacorzo y Villaflores, Chiapas.

Se hace del conocimiento que debido a que el personal de la reserva APRN LA FRILESCANA, nos informó el día 08 de diciembre, en el momento que ya estábamos en el municipio de Villacorzo, que no se haría la renovación de los comités que se habían programado, sino de otros que son de la misma reserva y que son los ejidos "**San Juan de los Ángeles y Ejido Ignacio Zaragoza**", del municipio de Villacorzo, por lo que se realiza la renovación de los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa de los Ejidos San Juan de los Ángeles y del Ejido Ignacio Zaragoza, ambos en el municipio de Villacorzo, Chiapas, México, dichos comités se encuentran dentro del área de influencia de la reserva. **Dicha comisión se efectúa en la fecha programada, solo cambia el lugar.**

Con fundamento en los artículos 4º párrafo quinto, y 14 párrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto, 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 26 y 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 160 al 166, 170 y 170 Bis de la General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1, 2, 3, 14 y 16 fracciones II y IX, 28, 30, 62, 63, 65, 66 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental; 2 fracción XXXI letra a, 45, 46 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por lo anterior se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número PFPA/1/005/22, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII último párrafo y 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. Archivo.
 C. c. p. Interesado
 /IAH/B'DHB